

Datos Generales

Gaceta N°:	3150
Fecha de la Gaceta:	02/08/1919
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	101
Fecha de la Norma:	29/07/1919
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	EN REGLAMENTACION DE LA LEY 9 DE 1919.
Comentario:	Este Decreto dispuso que las ganancias líquidas de la Lotería Nacional de Beneficencia en Bocas del Toro fueran destinadas al Hospital de Caridad de esa Ciudad. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DECRETO, HOSPITALES.

Temas Relacionados

DECRETO
HOSPITALES
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 101						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 101						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	9	27/01/1919	3027	03/02/1919	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Este Decreto reglamentó el Artículo 11 de la Ley número 9 de 27 de enero de 1919.

Jurisprudencia Constitucional
